

# **DAVID RANGEL MEDINA (DISCURSO PREMIO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA)\***

**RAUL GONZALEZ SCHMAL\*\***

Clurati, en su arte forense, para ponderar lo difícil que es la formación de un abogado, dice lo siguiente: “Dad a un hombre todas las dotes del espíritu, dádle todas las de carácter, haced que todo lo haya visto, que todo lo haya aprendido y retenido, que haya trabajado durante treinta años de vida, que sea en conjunto un literato, un crítico, un moralista, que tenga la experiencia de un viejo y la infalible memoria de un niño, y tal vez con todo esto formaréis un abogado completo.” De este abogado completo, cuyos perfiles trazó magistralmente Clurati, y que se encarna paradigmáticamente en la entrañable persona del Dr. David Rangel Medina, tengo la honrosa cuanto inmerecida encomienda de hablarles esta noche.

La tarea no es fácil porque debo comprimir en un tiempo breve la caudalosa vida profesional y académica del abogado al que hoy la barra rinde supremo homenaje de admiración, de respeto, de reconocimiento, a través de la más alta y justipreciada distinción en el campo profesional del Derecho de nuestro país.

Intentaré trazar las grandes líneas que configuran la semblanza biográfica profesional y académica, que en Don David no son accidentes de su personalidad sino datos consubstanciales de su quehacer existencial. Para él su ser de abogado se confunde con su ser de persona, en tanto que la abogacía ha sido para él vocación y misión, ministerio y magisterio. En Don David no ha habido dicotomía entre su pasión por la técnica jurídica y la justicia, entre su pasión por el arte del Derecho y la ciencia del Derecho. Ha conjugado íntegramente los saberes y los quehaceres, de ahí que pueda decirse de él con precisión ontológica que es un Abogado completo porque es un hombre completo.

Nació Don David en San Luis Potosí el 27 de octubre de 1919.

Obtuvo el grado de Licenciado en Derecho el 17 de enero de 1945 de la Facultad de Jurisprudencia de la UNAM. Formó parte de la primera generación del Doctorado en Derecho de la UNAM y, posteriormente, obtuvo el Grado de Doctor en Derecho de dicha institución.

\*El día 5 de diciembre de 1996, la Barra Mexicana-Colegio de Abogados le otorgó al Dr. David Rangel Medina, ilustre profesor de nuestra Universidad y asiduo colaborador de excelencia en las páginas de nuestra revista, el Premio Nacional de Jurisprudencia.

\*\*Profesor de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Desde 1945 se desempeña como abogado litigante y consultor en todo tipo de asuntos de Derecho de la Propiedad Intelectual.

Es miembro del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de UNAM, del Consejo Consultivo de "Jurídica: Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana", del Consejo Jurídico Consultivo del Departamento del Distrito Federal, y Coordinador de la Comisión de Derecho de Patentes y Marcas del Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho (CONEPOD).

La autonomía didáctica del Derecho de la Propiedad Intelectual se materializa en el medio mexicano gracias al Dr. Rangel Medina, quien crea la primera Cátedra Autónoma de Derecho de la Propiedad Intelectual en México. Dicha cátedra se imparte por primera vez en México en el Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, en el año de 1974, que hasta la fecha continúa impartiendo.

En el año de 1978 funda la Cátedra de Derechos de Autor, Patentes y Marcas en la Universidad Iberoamericana, que imparte hasta el día de hoy. Posteriormente fundó también la Cátedra de Propiedad Industrial en la Universidad La Salle y en otras dos universidades privadas.

En 1987 el Dr. Rangel Medina se convierte en director fundador del Seminario de Patentes, Marcas y Derecho de Autor de la Facultad de Derecho de la UNAM, cargo que ocupa hasta esta fecha.

En el nivel de postgrado tiene a su cargo el curso de Derecho de la Propiedad Intelectual en la Universidad de San Luis Potosí, y en tres universidades más.

Ha sido profesor visitante y conferenciante en la Universidad de Guadalajara y en otras diversas universidades, públicas y privadas, de otros tantos estados de la república, así como en el Instituto de Estudios Diplomáticos Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM, entre otros muchos.

Más de doscientos abogados interesados en el Derecho de la Propiedad Intelectual han obtenido el título de licenciado en derecho o el grado de maestro o doctor en derecho con tesis dirigidas por el Dr. Rangel Medina. Ha sido asesor en otros cien proyectos de tesis sobre la misma disciplina.

Invitado por universidades, colegios de abogados, gobiernos y organismos internacionales privados y oficiales, ha pronunciado más de doscientas conferencias sobre aspectos domésticos e internacionales del Derecho de la Propiedad Intelectual en congresos y seminarios llevados a cabo en más de quince países de América, Europa y Asia.

Como delegado mexicano ha participado en reuniones especializadas sobre temas de Derecho Intelectual que han tenido lugar en ciudades como San Francisco, Buenos Aires, París, La Haya, Munich, Moscú, Tokio, Budapest, Sao Paulo, Melbourne, entre otras muchas.

Es autor de cinco libros sobre el Derecho Intelectual intitulados “El Derecho Marcario”, que es el primer tratado sobre esa materia escrito en nuestro país, “Los Derechos de Autor y su Protección Legal en México”, “Las Marcas y sus Leyendas Obligatorias”, “Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual”, e “Introducción al Derecho Intelectual Mexicano”, que se encuentra en prensa.

Es coautor de otras seis obras sobre Derecho Intelectual incluyendo enciclopedias internacionales sobre litigio de patentes, competencia desleal, secretos industriales y de otras obras jurídicas editadas en México y en el extranjero.

Es autor de más de cien artículos científicos sobre todas las instituciones del Derecho de la Propiedad Intelectual, publicados en revistas jurídicas que se editan en México, Argentina, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Italia y Suiza.

El año de 1981 funda con otros once profesores del resto del mundo reunidos en Ginebra, la Asociación Internacional para el Fomento de la Investigación y la Enseñanza de la Propiedad Intelectual, que actualmente agrupa a trescientos cincuenta profesores e investigadores.

La primera revista en el mundo sobre temas relacionados con el Derecho Intelectual editada en idioma español es fundada y dirigida por el Dr. David Rangel Medina. Se trata de la revista mexicana de la Propiedad Industrial y Artística que fundó, editó y dirigió durante 17 años consecutivos y de la que se han publicado 34 números que incluyen no sólo artículos y estudios jurídicos que reflejan en nuestra lengua el pensamiento de autores mexicanos y de otros países de habla española, sino también el de autores de los más variados países del mundo con las más variadas lenguas incluyendo japonés, ruso, alemán, italiano, francés, e inglés, siempre traducidos al castellano para los lectores mexicanos y de habla hispana del resto del mundo.

Es miembro fundador de distintos organismos nacionales e internacionales vinculados con el Derecho de la Propiedad Intelectual, entre los que destacan: El Instituto Mexicano de Administración Pública; La Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI) de la que es miembro de honor; El Instituto Interamericano de Derechos de Autor, del que fue vicepresidente; La Liga Internacional del Derecho de la Competencia, sección Latinoamericana y de La Asociación Internacional de Profesores e Investigadores de Propiedad Intelectual (ATRIP).

Ha sido fundador y presidente de La Asociación Mexicana de Agentes de la Propiedad Industrial, de La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Industrial, de la que es presidente de honor, y del Grupo Mexicano de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (AIPPI).

Es miembro de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados de la que ha sido vicepresidente.

Es colegiado de honor y socio correspondiente de asociaciones científicas y profesionales del extranjero en materia de Derechos Intelectuales, como las de Bolivia, Brasil y Venezuela.

Ha sido condecorado con La Gran Cruz de la Orden de Honor Forense impuesta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia al mejor litigante del año (1971). También ha sido condecorado con la medalla al Mérito por el Presidente de la República (1990). El Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana le otorgó la medalla Ignacio de Loyola, que recibió de manos del fundador de dicha facultad, Dr. Miguel Villoro Toranzo (1992).

Sus actividades como litigante y estudioso del Derecho de la Propiedad Intelectual han sido reseñadas por los principales centros biográficos del mundo incluyendo "The international who's who of intellectuals", "Personalities of America", "Who's who in the World", "International registe of profiles", "Men of Achievement", "Men and women of distinction", "The directory of distinguished americans", "Dictionary of international biography" y "Who's who in the south and southwest".

Su retrato forma parte de la colección "Men of Achievement" que se encuentra en la biblioteca del Centro Biográfico Internacional de Cambridge, Inglaterra y es portador del pasaporte honorífico correspondiente.

La doctrina expuesta en sus libros y artículos ha sido recogida en numerosas sentencias dictadas por las autoridades mexicanas. Sus libros y artículos son citados en sentencias extranjeras y en todo tipo de trabajos académicos sobre el Derecho de la Propiedad Intelectual, lo mismo en México que en el extranjero.

Su obra escrita también se encuentra en demandas y alegatos sobre asuntos de Propiedad Intelectual en los que ha intervenido como consultor o abogado litigante y que han tenido como desenlace el dictado de sentencias comentadas y elogiadas en revistas especializadas de México y del extranjero. Y las cuales han servido de base para dictar fallos similares por tribunales extranjeros en dicha materia.

Estos son algunos de los datos objetivos de la vida profesional del Doctor en Derecho David Rangel Medina, estos son los hechos y las acciones impresionantes, hechos y acciones que no necesitan adjetivarse porque hablan por si mismos del mérito de quien los ha producido.

Séame permitido, ahora, retomar al hombre para vincularlo con la disciplina jurídica a cuyo cultivo ha dedicado sus afanes: el Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual, que él ha perfilado como moderno "Derecho protector de las creaciones literarias, didácticas, científicas, artísticas, inventivas e industriales". Derecho que ha no dudarle debe considerarse como un Derecho Humano y que nuestra constitución no lo consagra sino por vía de excepción. Es la rama del Derecho que hunde sus raíces en la entraña misma de la naturaleza humana, en la racionalidad del hombre, en su capacidad para crear belleza, para crear ciencia,

para crear tecnología, para transformar al mundo, para hacerlo mejor, es aquí, creo yo, en esta capacidad creativa, donde el hombre se manifiesta a imagen y semejanza de su creador. Como no iba a identificarse con esta rama jurídica, quien ha sido creador de novedosas tesis y construcciones jurídicas y quien, además, cultiva el arte del dibujo, y el arte de la fotografía artística, y es capaz de arrojarse con la música de los grandes maestros y hacer de sus constantes lecturas y frecuentes viajes un continuo gozo estético. Fue por lo que tuvo razón Stammler cuando sentenció: “El jurista que no es más que jurista es bien triste cosa”. De ahí que el jurista debe compenetrarse de la experiencia en todas las dimensiones que le sea posible, la experiencia de la cotidianidad y la experiencia de los valores del espíritu, que Don David ha sido capaz de asumirla vitalmente.

Al concluir estas palabras, que sólo me fue concedido expresar por el don de la amistad de mi maestro y amigo, sería una omisión imperdonable de mi parte no hacer referencia en esta hora de su legítima exaltación profesional a quien ha sido su compañera, su apoyo, su inspiración, a su ejemplar esposa desde hace 46 años, Doña Consuelo Ortiz de Rangel, con la que ha procreado una hermosa familia compuesta por seis hijos, todos profesionistas, cuatro de ellos abogados.

Permítaseme narrar una anécdota vivencial que me parece que habla elocuentemente de esta amorosa relación de Don David con Doña Consuelo. Hace tres semanas Don David tenía ya cuatro o cinco días de permanecer en terapia intensiva como consecuencia de la delicada operación del corazón que se le había practicado (de qué otra cosa se puede operar a un hombre de la desbordada generosidad de Don David) el mismo tiempo que Doña Consuelo día y noche había permanecido sentada en un sillón en la antesala del cuarto de terapia. La vi tan agotada que me permití sugerirle que se fuera a descansar unas horas. De ninguna manera –me contestó en forma categórica– si yo estuviera en el lugar de David –añadió– él tampoco se hubiera separado un minuto de aquí, pero enseguida se corrigió: “Salvo que tuviera que ir a dar clase”.

Y es que por su rica y dilatada experiencia docente Don David sabe, que allí, en el aula universitaria se siembra la primera semilla de quienes habrán de optar por hacer de la abogacía –como advertía Couture– la más noble de todas las profesiones o el más vil de todos los oficios. Cuenta Pérez Galdos que después de la infausta –para España– batalla de Trafalgar, el ilustre marino español Cosme Damián Churruca se retiró al campo a sembrar robles. Al verlo en ese fatigoso trabajo un niño le preguntó que porqué sembraba árboles, a lo que el gran Churruca le respondió: no siembro árboles, siembro barcos para la armada de España. El maestro Rangel Medina, con la sabiduría

y el testimonio del hombre que ha sabido igualar el pensamiento con la vida, en sus cátedras no sólo transmite conocimientos jurídicos sino siembra también robles humanos para la defensa del Derecho en nuestro país. Este es el insigne abogado –aquí presente en su dolorosa pero bienaventurada convalecencia– a quien los más distinguidos abogados del foro en reciprocidad de justicia le otorgan hoy el Premio Nacional de Jurisprudencia.